

■ La eliminación de dióxido de carbono en los compromisos del G20: insuficiente y poco creíble

THE STATE OF
Carbon Dioxide Removal

Informe de Análisis

William F. Lamb y Carley C. Reynolds

Autores principales: *William F. Lamb*ⁱⁱⁱ, *Carley C. Reynolds*ⁱ

Autores colaboradores: *Oliver Geden*ⁱⁱⁱ, *Stephen M. Smith*^{iv}, *Naomi E. Vaughan*^{vii}, *Gregory F. Nemet*^{vii}, *Katie Lebling*^{viii}, *Morgan Edwards*^{vii}, *Jan C. Minx*ⁱ, *Matthew J. Gidden*^{ix}

i Instituto de Investigaciones Climáticas de Potsdam (PIK, por sus siglas en alemán), miembro de la Asociación Leibniz, Potsdam (Alemania).

ii Centro Internacional Priestley para el Clima, Universidad de Leeds, Leeds (Reino Unido).

iii Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad, (SWP por sus siglas en alemán), Berlín (Alemania).

iv Escuela Smith de Empresa y Medioambiente, Universidad de Oxford, Oxford (Reino Unido).

v Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad de East Anglia, Norwich (Reino Unido).

vi Centro Tyndall para la Investigación del Cambio Climático, Universidad de East Anglia, Norwich (Reino Unido).

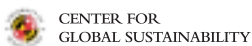
vii Universidad de Wisconsin-Madison, Madison (Wisconsin, Estados Unidos).

viii Instituto de Recursos Mundiales, Washington D. C. (Estados Unidos).

ix Centro para la Sostenibilidad Mundial, Universidad de Maryland, College Park (Maryland, Estados Unidos).

Cítese de la siguiente manera: *Lamb, W.F., Reynolds, C.C., Geden, O., Smith, S.M., Vaughan, N.E., Nemet, G., Lebling, K., Edwards, M., Minx, J.C. y Gidden, M.J. La eliminación de dióxido de carbono en los compromisos del G20: insuficiente y poco creíble. Informe de análisis sobre el Estado de la Eliminación de Dióxido de Carbono.* <https://www.stateofcdr.org>, DOI: <https://doi.org/10.17605/OSF.IO/X8U9M> (2025).

Agradecimientos: Traducido por *Strategic Agenda*, con especial agradecimiento a *Maximilian Olmos van Velden* (ETH Zürich) y *Quirina Rodriguez Mendez* (PIK) por dedicar su tiempo y conocimientos a revisar la precisión técnica de la traducción de este informe.



Este trabajo ha contado con la financiación de Quadrature Climate Foundation, a través de la subvención para El Estado de la Eliminación de Dióxido de Carbono; de la Unión Europea, a través de la subvención ERC-2020-SyG “GENIE” (951542); y del Consejo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente Natural del Reino Unido, a través de la subvención “CO2RE Hub” (NE/V013106/1).

Concepto e ilustración de la portada: representación de estilo topográfico de una célula fotosintética (etioplasto) de maíz (*Zea mays*), después de haber sido expuesta a la luz. La fotografía microscópica proviene de la [Cell Image Library](#). Crédito: Liliana Resende.

Resumen

Los países deben reducir drásticamente sus emisiones y aumentar la eliminación de dióxido de carbono (CDR, por sus siglas en inglés) para cumplir el objetivo referente a la temperatura del Acuerdo de París; sin embargo, el papel de la CDR dentro de los compromisos actuales es insuficiente y poco creíble. Solo tres países miembros del Grupo de los 20 (G20) presentaron una contribución determinada a nivel nacional (CDN) antes de la fecha límite de febrero de 2025; y menos

de la mitad presentó una a finales de septiembre de 2025. Hasta el momento, solo ocho países miembros han proporcionado información suficiente para valorar en qué medida contribuye la CDR al cumplimiento de sus metas. Además, el número de países que han adoptado medidas que respalden la credibilidad de tales compromisos—como establecer por ley metas de cero emisiones netas, aplicar políticas y medidas para la CDR o planificar exhaustivamente la

ampliación de dicha eliminación— es aún menor. Mientras que no aumente la transparencia ni la credibilidad de los compromisos, permanecerán inciertas tanto las intenciones de las partes de respaldar la CDR como la suficiencia de sus planes para garantizar la ampliación global a gran escala de la CDR a mediados de siglo.

Introducción

Para frenar el cambio climático, es necesario reducir drásticamente las emisiones de combustibles fósiles y las procedentes de la agricultura y la deforestación, además de aumentar la eliminación de dióxido de carbono (CDR, por sus siglas en inglés). Actualmente se eliminan en torno a 2 GtCO₂ al año, principalmente a través de métodos “convencionales”, como la forestación y la reforestación. Estos niveles de CDR deberán incrementarse exponencialmente para mediados de siglo, entre otras formas mediante la puesta en marcha de métodos “novedosos”, como el biocarbón (también conocido como *biochar* en inglés), la captura directa de carbono del aire y almacenamiento o la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono. Dado que la celebración de la 30.^a Conferencia de las Partes (COP30)¹, la cual tendrá lugar en Brasil, se acerca cada vez más, en este informe evaluamos la manera en que los países comunican sus planes en materia de CDR

para los próximos años.

El Acuerdo de París se adoptó durante la COP21, en 2015, cuando los países se comprometieron a alcanzar un objetivo de temperatura a largo plazo. Como parte del acuerdo, las partes están obligadas a informar de sus metas y medidas climáticas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En 2024, para la segunda edición del informe [El Estado de la Eliminación de Dióxido de Carbono](#), evaluamos las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y las [estrategias a largo plazo](#) (también conocidas como LT-LEDS) en relación con la cantidad de dióxido de carbono que los países se comprometieron a eliminar. De esta manera, pudimos comprobar que la mayoría de los países no eran transparentes respecto a la CDR en sus compromisos y que, en última instancia, había una brecha entre dichos compromisos y la CDR necesaria para alcanzar el objetivo referente a la temperatura

del Acuerdo de París.

Uno de los avances clave de este año es que las partes están presentando nuevas CDN, cuyo propósito es comunicar compromisos más sólidos para reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2035. La fecha límite para presentar dichas CDN era febrero de 2025. Además, las partes estaban obligadas, por primera vez, a presentar [informes bienales de transparencia](#) (BTR, por sus siglas en inglés) antes de que finalizase el año 2024. Entre otras finalidades, estos BTR están pensados para que se detalle la manera en que las partes planean reducir las emisiones netas.

A fecha de 30 de septiembre de 2025, solo siete miembros del G20 habían presentado una CDN para 2035: Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Japón, Reino Unido y Rusia. En cambio, un número mucho mayor de países presentó un BTR; concretamente, todos los miembros del G20 a excepción de la India.

1 Este informe se preparó en su versión en inglés antes de la COP30.

¿Qué nos indican estos nuevos instrumentos presentados respecto a la intención de los miembros del G20 de asumir compromisos y acelerar la adopción de medidas en materia climática? En este Informe de Análisis nos centramos en cómo se aborda la CDR en dichos instrumentos (para disponer de evaluaciones más detalladas sobre los compromisos relativos a las emisiones, recomendamos consultar [Climate Action Tracker](#) y [Climate Watch](#)); y demostramos que, hasta la fecha, las partes del Acuerdo de París han perdido la oportunidad de mejorar la transparencia y la credibilidad de sus planes dirigidos a aumentar la CDR. Por tanto, existe una considerable “brecha de CDR” entre los compromisos y las condiciones hipotéticas que permitirían mantener el calentamiento muy

por debajo de los 2 °C.

Como es lógico, las reducciones de emisiones brutas serán el centro de las labores del próximo decenio; no obstante, es fundamental establecer ahora las condiciones necesarias en materia de políticas e inversión para que la CDR alcance resultados a gran escala de aquí a 2050 y posteriormente. Para generar estas condiciones, las partes deben:

- cumplir las normas y obligaciones del Acuerdo de París y presentar las CDN con puntualidad;
- indicar claramente cuál será la contribución a la CDR que contemplan sus compromisos nacionales, para lo cual deben distinguir, dentro de sus CDN, entre las eliminaciones y las reducciones de emisiones brutas;

- establecer por ley las metas de cero neto anunciadas;
- implementar y reforzar políticas, durante los próximos cinco años, para favorecer la ampliación sostenible y a gran escala de los métodos de CDR; y
- planificar exhaustivamente la ampliación de la CDR mediante la elaboración de previsiones sobre futuras eliminaciones y la publicación de un plan de ejecución para alcanzar el cero neto.

Actuales propuestas nacionales en materia de CDR dentro del G20

Los informes bienales de transparencia (BTR) y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para 2035 ya presentadas no suponen un cambio significativo respecto a los resultados de nuestras evaluaciones previas sobre los compromisos en materia de eliminación de dióxido de carbono (CDR). Si bien las nuevas CDN ofrecen la oportunidad de reforzar las metas de 2030, esta no ha sido aprovechada en ninguno de los instrumentos

hasta ahora presentados por las partes del G20. Por esta razón, nos centramos en determinar en qué medida los BTR aumentan la transparencia de las promesas de contribución en materia de CDR y cómo evolucionarán dichos compromisos de aquí a 2035, en el marco de las nuevas CDN.

La tabla 1 resume nuestra evaluación actual de los compromisos en materia de CDR de los miembros del G20. Hasta el momento, solo ocho de las partes han

especificado en qué medida prevén que contribuirán las eliminaciones procedentes del sector de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) a sus metas generales de mitigación para 2030 o 2035. Esto resulta de especial importancia porque es en dicho sector donde actualmente se registra la mayor parte de la CDR mediante métodos “convencionales”, a través de la forestación, la reforestación y la gestión forestal. Especificar estas

eliminaciones también ayudaría a distinguirlas de las intenciones de reducir las emisiones derivadas de la deforestación en este sector. Al margen del sector de UTS, solo un miembro del G20 —el Reino Unido— ha especificado cuál será la contribución de los métodos “novedosos” de CDR en los compromisos para 2030 o 2035. Los países no están formalmente obligados a ofrecer este nivel de transparencia en virtud de la CMNUCC, pero sin ella, tanto los observadores como otras partes tendrán dificultades para determinar las intenciones en materia de políticas de CDR.

De acuerdo con nuestra evaluación (véanse los materiales complementarios para consultar análisis más detallados sobre el G20):

- Indonesia cuenta con el compromiso más alto estimado del sector de UTS. El país aún registra altos niveles de deforestación, y su intención es alcanzar la mayor parte de sus metas nacionales de mitigación mediante reducciones netas de las emisiones derivadas del uso de la tierra. Aunque no está claro en qué medida esto se logrará a través de la disminución de las emisiones

o del aumento de las eliminaciones, estimamos que estas últimas aumentarán con respecto a los niveles recientemente registrados.

- China cuenta con una meta específicamente centrada en aumentar los niveles de reserva forestal en 6.000 millones de metros cúbicos entre 2005 y 2030, lo que según nuestras estimaciones supondría una eliminación adicional de 48 MtCO₂ al año con respecto a los niveles más recientes del sector. Según el último BTR de China, es probable que esta meta llegue a superarse.
- La India tiene una meta independiente para aumentar las eliminaciones derivadas de la cobertura forestal, y su publicación *State of Forest Report 2023* [Informe sobre el estado de los bosques de 2023] prevé que se superará dicha meta.
- La Unión Europea incluye una meta específica para el sector de UTS en su segunda CDN, pero las últimas tendencias del sector indican que no está en

vías de alcanzarla.

- El Reino Unido ha aclarado que las eliminaciones derivadas del sector de UTS solo contribuirán de forma mínima al logro de su meta, pero también ha señalado que los métodos novedosos de CDR llegarán a suponer una contribución de hasta 23 MtCO₂ al año para 2035. Se prevé que esta cifra se alcanzará principalmente mediante bioenergía con captura y almacenamiento de carbono.
- Corea del Sur, Japón y Türkiye prevén que la eliminación neta actual procedente del sector de UTS se reducirá para 2030, en lugar de aumentar.

En conjunto, según nuestras estimaciones, la CDR prevista actualmente en los compromisos del G20 supondrá un aumento de entre 214 y 265 MtCO₂ al año en 2030, respecto al promedio registrado entre 2014 y 2023. Dado que los niveles actuales se encuentran en torno a las 2 GtCO₂ al año, este aumento es relativamente pequeño y procede de un grupo de países que en 2024 concentraban el 60%

de la superficie terrestre mundial y más del 85% del producto interno bruto (PIB) mundial.

Aunque es posible que en los próximos meses se presenten muchas más CDN, los compromisos que hemos recopilado hasta la fecha no suponen ningún cambio radical respecto a la envergadura de los objetivos. Esto pone en riesgo las metas de mitigación del Acuerdo de París, ya que *evaluaciones* previas de las CDN pusieron de manifiesto una alta probabilidad de que resulten insuficientes para limitar el aumento de la temperatura a largo plazo a 1,5 °C o muy por debajo de 2 °C.

Uno de los acontecimientos con mayor repercusión de este año ha sido el

cambio de rumbo político de los Estados Unidos. La administración anterior se había implicado activamente en la aplicación de políticas climáticas tanto nacionales como internacionales, y había presentado una nueva CDN dos meses antes de que el presidente Trump asumiera el cargo. Desde febrero, el nuevo Gobierno ha tratado de revocar toda una serie de políticas climáticas federales, entre ellas, algunos elementos de la Ley de Reducción de la Inflación, la política climática más destacada del presidente Biden, que preveía disposiciones para respaldar la CDR. Además, el país se retirará oficialmente del Acuerdo de París en enero de 2026, tras lo cual,

su CDN quedará sin efecto. Por esta razón, mantener el objetivo de temperatura a largo plazo al alcance requerirá mayores esfuerzos por parte de otros países.

Miembro del G20	¿Ha presentado una CDN para 2035?	Emisiones actuales de CO ₂ del sector de UTS (p. ej., de la deforestación)	Eliminaciones actuales de CO ₂ del sector de UTS (p. ej., de la forestación)	Compromiso de cambio respecto a las eliminaciones de CO ₂ del sector de UTS para 2030 [y 2035]	Compromiso de cambio respecto a la CDR mediante métodos novedosos para 2030 [y 2035]
Argentina	✘	54	-13	-	-
Arabia Saudita	✘	0	-9	-	-
Australia	✔	29	-103	-	-
Brasil	✔	886	-383	-	-
Canadá	✔	55	-28	-	-
China	✘	5	-1263	-48	-
Estados Unidos	✔	176	-1131	-	-
India	✘	14	-423	Entre -49 y -69	-
Indonesia	✘	1157	-483	Entre -119 y -148	-
Japón	✔	9	-69	+30	-
México	✘	18	-216	-	-
República de Corea	✘	4	-47	+15	-
Reino Unido	✔	15	-21	0 [0]	Entre -3 y -5 [Entre -13 y -23]
Rusia	✔	38	-1133	-	-
Sudáfrica	✘	35	-69	-	-
Türkiye	✘	3	-70	+12	-
Unión Europea	✘	125	-390	-53	-

Tabla 1: CDR actuales y propuestas del G20. Se evaluaron los documentos presentados a la CMNUCC antes del 30 de septiembre de 2025. Las emisiones y eliminaciones actuales del sector de uso de la tierra y la silvicultura (UTS) se refieren a la media decenal de 2014-2023. Los compromisos de cambio para 2030 y 2035 se miden en relación con esta base de referencia. Alemania, Francia e Italia son miembros del G20, pero se han excluido porque están representados dentro de la CDN presentada por la Unión Europea. Tampoco hemos incluido a la Unión Africana, ya que no presenta compromisos en representación de sus miembros. El color verde de las celdas representa un aumento en las eliminaciones, y el color naranja una disminución. Todas las unidades se expresan en MtCO₂ al año. Datos: CMNUCC 2025 [LULUCF Data Hub 2025](#).

La credibilidad de los compromisos en materia de CDR

Tan solo ocho partes han presentado compromisos transparentes en materia de eliminación de dióxido de carbono (CDR); sin embargo, un grupo mucho mayor se ha comprometido a alcanzar el cero neto. Las partes han reconocido, por tanto —al menos de forma implícita—, la necesidad de poner en marcha medidas de CDR durante los próximos decenios. ¿Cómo podemos valorar si cumplirán dichos compromisos? Esta es una pregunta difícil de responder, a la par que importante, ya que la política es intrínsecamente inconsecuente y, en ocasiones, los encargados de formular políticas fijan metas para el futuro sin tener realmente la intención de cumplirlas. Además, la imprevisibilidad del futuro puede dar lugar a

que ni siquiera las metas bienintencionadas lleguen a alcanzarse. No obstante, si los encargados de la formulación de políticas desean demostrar su credibilidad, pueden hacerlo aplicando medidas que aumenten la previsibilidad y la probabilidad de alcanzar las metas.

Además de proporcionar transparencia, las partes pueden adoptar tres tipos de medidas para aumentar la credibilidad tanto de los compromisos en materia de CDR como de las metas de cero neto: 1) establecer por ley las metas de cero neto; 2) implementar políticas y medidas de CDR; y 3) planificar exhaustivamente la ampliación de la CDR.

Al establecer por ley metas de cero neto, las partes transmiten la expectativa de que, aunque

la CDR no sea una prioridad durante los próximos 5 o 10 años contemplados en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), sí lo será en los años posteriores. Las metas jurídicamente vinculantes son más difíciles de ignorar o revocar para los siguientes gobiernos. En algunos contextos nacionales, estas metas vinculantes también permiten interponer recursos judiciales contra futuros gobiernos en caso de que estos no las alcancen, de modo que funcionan como un valioso “mecanismo de compromiso” que aumenta las repercusiones de posibles incumplimientos. De acuerdo con la evaluación de [Climate Action Tracker](#), tan solo siete miembros del G20 han dado este paso, y otros ocho únicamente

han anunciado o propuesto metas de cero neto en documentos de políticas.

La implementación de políticas y medidas genera credibilidad, ya que respalda la ampliación sostenible de la CDR. En el caso de los métodos convencionales de CDR, estas medidas pueden consistir en instrumentos normativos, como áreas protegidas designadas, incentivos económicos para la forestación o educación y formación sobre prácticas de restauración. En el caso de los métodos novedosos de CDR, pueden consistir en alianzas de

investigación público-privadas, deducciones fiscales por eliminaciones de CO₂ o inversiones directas en plantas de demostración e infraestructuras de almacenamiento. También se han diseñado políticas más amplias para regular las eliminaciones en distintas jurisdicciones. Muchas partes ya describen este tipo de políticas y medidas en sus informes bienales de transparencia (BTR), aunque la mayor parte de las políticas de CDR que se están aplicando actualmente tienden a centrarse en métodos convencionales,

y son principalmente los países desarrollados los que presentan medidas relacionadas con métodos novedosos de CDR. No obstante, cabe señalar que son pocas las partes que especifican los resultados previstos de las políticas que están aplicando actualmente, y que será necesario aumentar considerablemente las medidas normativas para ampliar las eliminaciones mundiales hasta alcanzar niveles de gigatoneladas para 2050.

Miembro del G20	Transparencia	Condición jurídica	Aplicación actual		Planificación exhaustiva	
	¿La CDN proporciona suficiente información respecto a la CDR?	¿La meta de cero neto está establecida por ley?	¿El BTR explicita medidas convencionales de CDR?	¿El BTR explicita medidas novedosas de CDR?	¿El BTR incluye previsiones del sector de UTS?	¿Se ha publicado un plan para alcanzar las metas de cero neto?
Unión Europea	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República de Corea	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reino Unido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Japón	✓	✓	✓	✗	—	—
Türkiye	✓	—	✓	✗	—	—
Indonesia	✓	—	✓	✗	—	✗
China	✓	—	✓	✗	✗	—
India	✓	—	✗	✗	✗	✗
Australia	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Canadá	✗	✓	✓	✓	—	—
Rusia	✗	✓	✓	✗	—	—
Arabia Saudita	✗	—	✓	✓	✗	✗
Sudáfrica	✗	—	✓	✗	✓	✗
Argentina	✗	—	✓	✗	✗	✗
Brasil	✗	—	✓	✗	✗	✗
México	✗	✗	✓	✗	✗	-
Estados Unidos*	✗	✗	✓	✓	✓	-

Tabla 2: Evaluación de la credibilidad de los países del G20. Notas: El tic indica que se cumple el criterio; la línea horizontal, que se cumple parcialmente; y la cruz, que no se cumple. Consulte la información complementaria para conocer más detalles. Los criterios de transparencia se refieren a si se puede realizar una estimación en la tabla 1. *Los Estados Unidos han cumplido los criterios relativos a su BTR publicado en 2024, pero abandonarán el Acuerdo de París en 2026. Datos: CMNUCC 2025, Climate Action Tracker 2025.

Por último, llevar a cabo una planificación integral facilita la reflexión y el aprendizaje sobre cómo ampliar la CDR a lo largo de varios decenios. Los nuevos BTR ofrecen una oportunidad en este sentido, ya que incluyen la obligación de que las partes presenten previsiones de emisiones y eliminaciones para un período de al menos 15 años, tanto en relación con las emisiones netas totales como a nivel sectorial. A los países en vías de desarrollo se les concede flexibilidad a la hora de cumplir esta obligación. Seis miembros del G20 (principalmente países desarrollados) lo hicieron específicamente para el sector de UTS, describiendo cómo las emisiones o eliminaciones netas en este sector pueden cambiar con medidas “actuales” o “adicionales”. Otros cinco miembros han proporcionado proyecciones más limitadas. En otras palabras, estas partes han analizado cómo pueden evolucionar sus eliminaciones durante los próximos decenios y si es necesario adoptar medidas para preservarlas. Se trata de un avance valioso e importante en materia de transparencia y credibilidad, teniendo en cuenta que la CDR terrestre mediante métodos convencionales puede sufrir retrocesos

debido a incendios forestales, plagas y otros impactos climáticos. De forma similar, las partes pueden mejorar su credibilidad elaborando un análisis respaldado por el gobierno que describa las trayectorias de emisiones y los tipos de acciones, políticas y medidas específicas que se adoptarán en cada sector para alcanzar las metas a largo plazo. Según la evaluación de [Climate Action Tracker](#), solo tres miembros del G20 (la Unión Europea, el Reino Unido y la República de Corea) han publicado planes detallados, mientras que otros cinco han publicado documentos que no contienen información específica por sector.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se puede concluir que solo un pequeño conjunto de miembros del G20 demuestran tener intenciones transparentes y creíbles de ampliar la CDR. Actualmente, solo la Unión Europea, el Reino Unido y la República de Corea cumplen todos los criterios de credibilidad. La Unión Europea ha establecido por ley su objetivo de aumentar las eliminaciones netas del sector de UTS, junto con su meta de cero neto; asimismo, ha publicado un análisis sobre cómo conseguirlo, ha señalado

medidas para aplicar métodos convencionales a gran escala y ha comenzado a abordar métodos novedosos de CDR en su BTR (además de otras medidas más amplias por parte de los Estados miembros, las cuales no se describen en el BTR). Con todo, aunque el cumplimiento de estos criterios es indicativo de la credibilidad de los compromisos, no garantiza que las labores actuales sean suficientes. Por ejemplo, las últimas previsiones de la Unión Europea sobre el sector de UTS indican que las tendencias y las medidas actuales están muy lejos de alcanzar la meta, tal y como refleja la creciente preocupación de los expertos frente a la posibilidad de que dicha meta ya esté fuera de nuestro alcance (véanse los materiales complementarios). Por su parte, la República de Corea aspira a alcanzar niveles de emisiones netas en el sector de UTS inferiores a la media actual, y prevé que está en vías de lograr su objetivo y de evitar así un descenso aún más pronunciado de los sumideros terrestres.

En lo que respecta a otros miembros del G20, sigue habiendo una gran incertidumbre sobre hasta qué punto prevén los gobiernos recurrir a la

eliminación en lugar de a la reducción de emisiones a la hora de alcanzar las metas fijadas. En los casos en los que se dispone de información suficiente para realizar una estimación, como sucede con China, la India e Indonesia, las partes

aún no han manifestado intenciones creíbles de ampliar la CDR, en particular en lo que respecta a establecer por ley las metas de cero neto y planificar de manera integral la forma de alcanzarlas. Por el contrario, partes como el Canadá o

Australia cumplen algunos de estos criterios e incluso describen las políticas y medidas vigentes de CDR en sus BTR, pero no han demostrado transparencia en cuanto a las metas en sí.

